



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
AC.3397/08

LA SRA. JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DEL DEPTO. JUDICIAL MORON, DRA. LAURA ANDREA MORO, HACE SABER POR TRES DIAS QUE EL DIA 10 DE ABRIL DE 2024 SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCION DE 801 EXPEDIENTES INICIADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 1979 A 2004 CON PLAZOS DE GUARDA CUMPLIDOS Y CON MAS DE DIEZ AÑOS SIN MOVIMIENTOS DESDE LA ULTIMA ACTUACION UTIL (RES.2049/2012 SCBA), CUYA NOMINA Y LISTADO SE ENCUENTRA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA MESA DE ENTRADAS DEL JUZGADO (BROWN Y COLON PRIMER PISO CIUDAD DE MORON) DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECEPTORIA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL (ARTS. 88, 115 Y 117 AC.3397/08 SCBA). LOS PROFESIONALES QUE NECESITEN ACREDITAR TRABAJOS JUDICIALES A LOS FINES PREVISIONALES DEBERÁN SOLICITAR AL JUZGADO LA CONSERVACION DE LAS CAUSAS QUE SEAN DE SU INTERES DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN. EL PRESENTE SERA PUBLICADO POR TRES DIAS. SECRETARIA, MORON///

GABRIELA LUCIA PERALTA
SECRETARIA

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 18/10/2023 13:17:13 - PERALTA Gabriela Lucia - SECRETARIO



248400432022678484

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS